ACTA DE SEGUNDA PRORROGA
CONTRATACIÓN DIRECTA P.A.C. Nº 21/2015
"SERVICIO DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIÓN EN MEDIOS DE PRENSA" – ID N° 294.412

En la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, a los 5 días del mes de agosto 2015, siendo las 11:15 horas, en la sede del Palacio de Justicia de San Lorenzo, 1er. Piso, Sección Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de ésta ciudad, estando presentes: el **Abog. Pablo José Torres Valdez**, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación; el **Lic. Luís Lezcano**, Encargado de la Sección Convocatoria de la U.O.C. Se deja constancia que no se presentaron oferentes para la realización del Acto de Apertura.----------

Atento a lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en consecuencia al no presentarse ofertas algunas, la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones resuelve dejar sin efecto el Acto de Apertura de Sobres y prorrogar el mismo para el **día 17 de agosto del 2015** a las **11:15 horas**, con el objetivo de incentivar la participación de los oferentes y dar cumplimiento a lo establecido en la **Ley Nº 2051/2003**. ----------

Se aclara que para el presente llamado se han invitado a las siguientes empresas: **1. DINAM PUBLICIDAD S.R.L.; 2. EDITA IRENE ORZUSA TORRES; 3. MASS PUBLICIDAD S.R.L.; 4. GUION PUBLICIDAD SRL; 5. EDITORIAL CONTINUA S.A.; 6. EDITORIAL LINA SOCIEDAD ANONIMA; 7. EDITORIAL AZETA S.A.; 8. PUBLICITARIA NASTA S.A.; 9. GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.;** ----------

Una vez leído el presente documento indicado más arriba se ratifican en sus términos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho con lo cual se dio por terminado el Acto.----------

.....	.....
ABOG. PABLO TORRES	LIC. LUIS LEZCANO
JEFE - SECCIÓN	ENCARGADO – SECCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	CONVOCATORIA - U.O.C.